



## PERSONAL LABORAL FIJO TOTAL: 11 (Vacantes: 6)

DENOMINACIÓN	PLAZAS	VACANTES
Auxiliar Administrativo	2	0
Operario de Servicios Múltiples	3	1
Auxiliar de Biblioteca	1	1
Limpiadora	2	2
Operario Polideportivo-Dependencias Municipales	1	1
Técnico Escuela Infantil de 1er Ciclo	1	0
Auxiliar O.I.T. (Ramón y Cajal)	1	1

## PERSONAL LABORAL TEMPORAL TOTAL: 17

DENOMINACIÓN	PLAZAS
Auxiliar Administrativo	1
Operario de Servicios Múltiples	2
Auxiliar de Biblioteca	1
Limpiadora	4
Operario Polideportivo-Dependencias Municipales	1
Técnico Escuela Infantil de 1er Ciclo	2
Auxiliar O.I.T. (Ramón y Cajal)	2
Socorrista	2
Encargada de Comedor	1
Dinamizador Sociocultural	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Ayerbe, 22 de febrero de 2018. El Alcalde, Antonio Biescas Gimenez